

MARIA ELENA, 22-09-2021
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente.

EXENTO N° 2076/2021

VISTOS

Acuerdo de Concejo N° 051/2021 de fecha 21 de septiembre del 2021; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Decreto Exento N° 4161 de fecha 24 de diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal 2021.

DECRETO

- 1 Autorízase y Apruébese**, el Acuerdo de Concejo N° 051/2021 de fecha 21 de septiembre del 2021, que Aprueba "**TRANSFERENCIA DE RECURSOS FUNDACION CULTURAL MUNICIPAL. MONTO \$48.000.000.-**".

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

**DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Contabilidad y Presupuesto
- Alcaldía- Archivo.**